

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el BOJA, previa comunicación a este Centro Directivo, conforme a lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 696/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Las Cañadas».
 Número: 14.765.
 Recursos a investigar: Sección C).
 Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.
 Superficie: 36 cuadrículas mineras.
 Términos municipales: Escacena del Campo en Huelva y Aznalcóllar en Sevilla.
 Titular: Riomin Ibérica, S.A.
 Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería; Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 3 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 700/99).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: María.
 Expediente núm.: 40.415.
 Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.
 Superficie solicitada: 4 cuadrículas.
 Término municipal afectado: María.
 Solicitante: Don Juan Ramón Sánchez Fernández, en representación de Investigación y Gestión Minera, S.L.
 Domicilio: Vicente González, núm. 20, 18830, Huéscar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio

han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y del de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 4 de marzo de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 850/99).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Procesos Ecológicos Vilches, S.A.
 Emplazamiento: Casilla Herrera Picacho, en el término municipal de Vilches (Jaén).
 - Planta de tratamiento.
 - Reducción de purines y producción de energía eléctrica.

Características de la línea eléctrica:

- 3 grupos motogeneradores a G.N.
- Potencia mecánica del motor 5.100 Kw.
- Potencia del alternador 6.250 KVA.
- Potencia total 18.750 KVA.
- Subestación intemperie.
- Transformador 19.500 KVA.
- Tensiones 6.000 V/66.000 ± 10%.
- Grupo interconexión D y n 11.
- Línea eléctrica s/c de interconexión con empresa eléctrica.

Longitud ≈ 12 Km.

Tensión 66 Kv.

Sección de conductores 180 mm² Al.ac.

Cadenas de amarre y suspensión.

Apoyos metálicos.

1 caldera de vapor de 5.317 Kg/h.

1 caldera de vapor mixta.

Sistemas auxiliares de GN.

Lubricación, arranque, aire comprimido, refrigeración de motores, aire de alimentación sistema de control de la instalación de Cogeneración y obra civil.

Presupuesto en ptas.: 2.617 millones.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 8 de marzo de 1999.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torero.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. Exped.: MA-56/98.

Persona o entidad encausada: Don José Zea Díaz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alcazabilla, 16 (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicidad con la denominación de cafetería, ejerciendo actividad de café-bar.

Núm. Exped.: MA-59/98.

Persona o entidad encausada: Don Sergio Oliver San Argimiro.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carmen Montes, local 2 (Torremolinos).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicitar actividades propias de las agencias de viajes careciendo del título licencia.

Núm. Exped.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edificio Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Doña Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1. Edificio El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas

núm. D.P. 001/98, iniciado a la entidad Viajes Universal, S.A., con domicilio social en C/ Menéndez y Pelayo, 42-44, titular del establecimiento A.V. Viajes Universal, S.A., por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 28 de enero de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE-042/96, por presunta infracción a la normativa turística.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 26.10.98 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-042/96, incoado contra Mayes Travel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio, sito en C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla, devuelto a su procedencia por el Servicio de Correos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Núm. expediente: SE-42/96.

Presunto responsable: Mayes Travel, S.L.

Domicilio: C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a), Ley 3/86, y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-57/97.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-57/97, de fecha 19.1.99, incoado contra la entidad Hotel Platería, S.L., por infracción a la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio social en C/ Garcilópez, 4-B,